

**MÉTODO:**  
**DESCRIPCIÓN:****PCAL-002**  
**CALIBRACIÓN/VERIFICACIÓN DE BALANZAS Y BÁSCULAS**

1. Elegir las masas patrón de acuerdo a la tolerancia y capacidad del instrumento. Registrar en [FR-AS-17](#) "Registro de: calibración / verificación"
2. Registrar las condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa).
3. Verificar que el instrumento esté en ceros, ajustar si es necesario.
4. Verificar a un 25, 50, 75 y 100% (o al valor más cercano a éstos, de acuerdo a la resolución del equipo) del rango de trabajo del instrumento; o verificar los valores escogidos de la escala del instrumento.
5. Registrar los valores del patrón y la medición en el instrumento. Calcular el error en la medición.
6. Comparar cada uno de los errores obtenidos con la tolerancia del instrumento.
7. Si los errores individuales son:
  - a. menores o iguales a la tolerancia establecida. - la calibración es aceptada.
  - b. mayores a la tolerancia establecida. - la calibración es rechazada.

**Nota:** en el caso de instrumentos electrónicos, cuando sea posible y que se requiera calibrar, se procede conforme al instructivo del fabricante.

8. Colocar la etiqueta correspondiente, según lo descrito en [PR-AS-08](#) "Calibración de equipo de inspección, medición y prueba".